



EXP-UNC: 0058557/2017

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

La presentación del proyecto del Nuevo reglamento de Adscripción por parte los Consejeros de Graduados por Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por los mencionados consejeros acerca de la necesidad de actualizar el Reglamento de Adscripción de la Facultad de Lenguas vigente,

La Res. HCS N°1140/10 y la Res. N° HCD 205/10 por las cuales este Reglamento fue modificado en otras oportunidades,

El despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en conjunto a fs. 31,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Nuevo Reglamento de Adscripción con las modificaciones acordadas por los miembros del HCD obrante a fs. 2 - 30 del expediente de referencia.

Art. 2°. Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de esta Universidad y dése forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO

Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

117